

ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde, con fecha 16 de abril de 2015, asistido de los miembros de la Junta de Gobierno Local constituidos previamente en reunión deliberante, y tras oír su parecer favorable, se ha dictado el siguiente Decreto:

Expdte. 1783/2014.- Vistas las solicitudes y datos aportados por los solicitantes en las que declaran cumplir los requisitos de acceso al programa establecidos en la cláusula segunda y tercera de las bases, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 23 de diciembre de 2014,

Visto el Cuestionario de Autoevaluación presentado por los solicitantes y atendiendo a los criterios de baremación indicados en la Base Sexta del programa y una vez realizadas las tareas de verificación indicadas en la Base Séptima.

Y visto el informe del Agente de Desarrollo Local, resuelvo:

- Conceder el uso del distintivo "Sello de Calidad de Utebo", conforme a lo dispuesto en la base séptima, a los solicitantes que declaran cumplir los requisitos de acceso al programa, y que se relacionan a continuación:

Solicitante: M^a Jesús Álvaro González

Establecimiento comercial: Desiesta

Fecha de solicitud: 10/03/2015

Número de registro: 1186

Puntuación obtenida en el Cuestionario de Autoevaluación:

112 puntos

Solicitante: Raquel Civitani Monzón.

Establecimiento comercial: Fisioterapia Utebo

Fecha de solicitud: 11/03/2015

Número de registro: 1208

Puntuación obtenida en el Cuestionario de Autoevaluación:

90 puntos

Solicitante: Luis Arias Navarro

Establecimiento comercial: Joyería J&L

Fecha de solicitud: 13/03/2015

Número de registro: 1245

Puntuación obtenida en el Cuestionario de Autoevaluación:

113 puntos

Solicitante: Lorenzo Bernal Garulo

Establecimiento comercial: EQUIVALENZA

Fecha de solicitud: 19/03/2015

Número de registro: 1351

Puntuación obtenida en el Cuestionario de Autoevaluación:

88 puntos

Solicitante: Ana Rosa Pérez Lafuente

Establecimiento comercial: Cosmética Profesional

Fecha de solicitud: 20/03/2015

Número de registro: 1375

Puntuación obtenida en el Cuestionario de Autoevaluación:
101 puntos

Solicitante: Ángel Embid Guillén

Establecimiento comercial: Talleres Embid

Fecha de solicitud: 10/04/2015

Número de registro: 1669

Puntuación obtenida en el Cuestionario de Autoevaluación:
112 puntos

Solicitante: Virginia Cuesta Van-Jaarsveld

Establecimiento comercial: Espacio Mooi

Fecha de solicitud: 13/04/2015

Número de registro: 1693

Puntuación obtenida en el Cuestionario de Autoevaluación:
110 puntos

- Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

La publicación de la resolución surtirá los efectos de notificación a las personas interesadas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utebo, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE